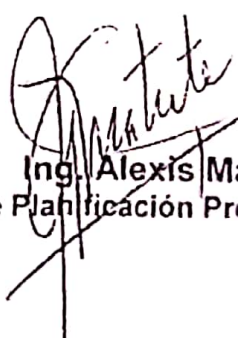


## CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Departamento de Planificación Presupuestaria de la Empresa Nacional Portuaria, por este medio **HACE CONSTAR** que: durante el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero no figuran tanto en los Gastos como en el Presupuesto Mensual compras relacionadas a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

En fe de lo anterior, se firma la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula en fecha 01 de marzo del 2021.

Verificado por:

  
Ing. Alexis Matute  
Jefe Planificación Presupuestaria

